



6659

Ayuntamiento de Frumales*ANUNCIO*

En cumplimiento de cuanto dispone el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Frumales, a 13 de abril de 2018.— La Alcaldesa, M.^a de la Paloma Llorente Hernández.

6690

Ayuntamiento de Ituero y Lama*ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS INDIVIDUALES
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO ESCOLAR*

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de Ayudas individuales para la adquisición de material didáctico escolar.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a Información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ituero y Lama, a 11 de abril de 2018.— La Alcaldesa, Laura Rubio Valverde.

6678

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros*EDICTO*

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente el ejercicio de 2017, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en el Capítulo 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad (modelo simplificado), aprobada por Orden EHA/4040/2004, de conformidad con lo establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Juarros de Riomoros, a 13 de abril de 2018.— El Alcalde, Silvino Sanz Sastre.